

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2984
Radicado:	760013110012-2022-00291-00
Proceso:	PETICION DE HERENCIA
Demandante:	DANIEL YESID PEREZ OCHOA
Demandado:	YURI VALENTINA PEREZ SOLARTE
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA OBRE Y CONSTE

Se dispone AGREGAR al expediente para que OBRE Y CONSTE la constancia de registro de una medida cautelar allegada por la apoderada judicial de la parte actora así como por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ESPINAL y se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes.

1

Ver:

[054 17112022AportaConstanciaRegistroMedidaOfiregisEspinal13546.pdf](#)

[055 17112022AportaConstanciaRegistroMedidaOfiregisEspinal13553.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **941bcecf9ceff801a5963b690b0e81d566200afa600d6f29c138ab16c5d48975**

Documento generado en 23/11/2022 09:06:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>